



MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

Mando de Operaciones
Zona de Extremadura
Comandancia de Cáceres
Intervención de Armas y Explosivos

O F I C I O

S/REF:

N/REF: ANB/jpb

FECHA: Cáceres, a 12 de abril de 2018

ASUNTO: Entrada en producción Sistema de Cita Previa en Intervenciones de Armas.-

REGISTRO ENTRADA
ALBALÁ

Número: 2018-E-RC-615
Fecha: 16/04/18 10:45

DESTINATARIO: SEÑOR/A ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-

ALBALÁ, ALCUÉSCAR, ALDEA DEL CANO, ALISEDA, ALMOHARÍN, ARROYO DE LA LUZ, ARROYOMOLINOS, BENQUERENCIA, BOTIJA, BROZAS, CACERES, CASAR DE CÁCERES, CASAS DE DON ANTONIO, GARROVILLAS DE ALCONÉTAR, HINOJAL, MALPARTIDA DE CÁCERES, MONROY, MONTÁNCHÉZ, NAVAS DEL MADROÑO, PLASENZUELA, RUANES, SALVATIERRA DE SANTIAGO, SANTA MARTA DE MAGASCA, SANTIAGO DEL CAMPO, SIERRA DE FUENTES, TALAVÁN, TORRE DE SANTA MARÍA, TORREMOCHA, TORREORGAZ, TORREQUEMADA, VALDEFUENTES, VALDEMORALES, VILLA DEL REY Y ZARZA DE MONTÁNCHÉZ.

En el día de la fecha se ha procedido a la implantación del **sistema de cita previa** en las Intervenciones de Armas y Explosivos de la provincia, ubicadas en las localidades de Cáceres, Trujillo, Guadalupe, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Coria y Valencia de Alcántara, del mismo modo que ya lo está en otras provincias.

El objetivo de la cita previa es mejorar la calidad en la atención a los ciudadanos y empresas del ramo en las Intervenciones de Armas y Explosivos, mediante un sistema informático que permite una gestión eficiente del tiempo para los ciudadanos y para las intervenciones de Armas y Explosivos de la Guardia Civil.

Para ello los ciudadanos y empresas tienen que reservar cita previa para la realización de cualquier trámite con las Intervenciones de Armas y Explosivos. No obstante, estarán exentos de uso del sistema en los siguientes casos:

- Para el depósito de las armas, por motivos de seguridad ciudadana.
- Para la presentación de documentación de trámites de mejora, de audiencia o recursos administrativos, para poder cumplir con los plazos establecidos.

CORREO ELECTRÓNICO
cc-cmd-caceres-ia@guardiacivil.org
Intranet: 880-551A

Avenida de la Universidad, 50
10003 CACERES
☎ 927 62 81 50 (Ext. 152)
• 927 62 81 61



Las citas se podrán solicitar en el enlace de Internet:

<http://run.gob.es/citagc> o a través de la web de la Guardia Civil
<http://www.guardiacivil.es> dentro del enlace "Cita previa Intervención de Armas".

No obstante, los ciudadanos que no dispongan de este medio, pueden reservar cita llamando, en horario de atención al público, a los siguientes teléfonos de las Intervenciones de Armas y Explosivos de la provincia (09:00 a 14:00 horas):

- Trujillo: 927 32 10 04 Extensiones 25 y 23.
- Guadalupe: 927 36 70 10.
- Navalморal de la Mata: 927 53 10 95 Ext. 13.
- Plasencia: 927 41 22 98 Ext. 18.
- Coria: 927 50 00 13 Ext. 23.
- Valencia de Alcántara: 927 58 07 21 Ext. 17.
- Cáceres: 927 62 81 50 Ext. 162.

Por todo lo anterior, se requiere la colaboración de esa Corporación, para que por los medio que considere oportunos, se dé **difusión entre los vecinos, empresas del sector y sociedades locales de caza**, que puedan estar interesados en acceder a los trámites descritos anteriormente.

Le adjunto tríptico con información para el ciudadano sobre el sistema de citas previas.

Agradeciéndole de antemano su ayuda, quedamos a su disposición para resolver las dudas que pudieran surgir, o cualquiera otra cuestión que quiera plantear.-



EL TENIENTE CORONEL JEFE DE LA COMANDANCIA,

Fdo.- Antonio Nuñez Berrocal.

¿Cómo lo hago?

> Acceda a la aplicación por esta dirección web:

<http://run.gob.es/citagc>

> O a través de la web de la Guardia Civil:

<http://www.guardiacivil.es>

y después use este enlace:



Cita previa
Intervención de Armas

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE CITAS PREVIAS ?

Es un servicio de administración electrónica que permite al ciudadano solicitar una cita para la realización de trámites administrativos con las Intervenciones de Armas y Explosivos.

SISTEMA DE CITAS PREVIAS

SISTEMA DE CITAS PREVIAS

¿DÓNDE PUEDO SOLICITAR LAS CITAS?

- Las citas se podrán solicitar a través de Internet, en el enlace <http://run.gob.es/citagc>. No obstante, aquellos ciudadanos que no dispongan de este medio, podrán solicitarlo por teléfono en su Intervención de Armas y Explosivos.

¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

- Mejorar la calidad en la atención a los ciudadanos en las intervenciones de Armas y Explosivos, mediante un sistema informático que permita una gestión eficiente del tiempo para los ciudadanos y para las intervenciones de Armas y explosivos de la Guardia Civil.

¿EN QUÉ INTERVENCIONES DE ARMAS SE PODRÁN CONCERTAR CITAS PREVIAS?

- El sistema será implantado en todo el territorio nacional. No obstante, la primera fase de implantación se va a realizar en todas las intervenciones de Armas de la Comunidad Autónoma de Madrid. Posteriormente se extenderá el uso a toda España.

¿QUÉ TRÁMITES PODRÁN REALIZARSE CON EL SISTEMA DE CITA PREVIAS?

- Se podrán solicitar cita previa para la realización de cualquier trámite con las Intervenciones de Armas y Explosivos. No obstante, los ciudadanos estarán exentos de uso del sistema:
 - Para el depósito de las armas, por motivos de seguridad ciudadana.
 - Para la presentación de documentación de trámites de mejora, de audiencia o recursos administrativos, para poder cumplir con los plazos establecidos.

¿PODRÁ EL CIUDADANO SOLICITAR CITAS EN LUGARES DISTINTOS A LAS INTERVENCIONES DE ARMAS Y EXPLOSIVOS?:

- La Dirección General de la Guardia Civil, está realizando un esfuerzo para acercar las intervenciones de Armas y Explosivos a los ciudadanos, en localidades alejadas de las mismas, mediante la creación de las intervenciones Móviles.
- A través del sistema de cita previa, los ciudadanos podrán solicitar cita en los lugares a los que se dirijan estos vehículos.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES